



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Crear el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales UBA en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria. EX-2022-05456423- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, que el Art. V del Estatuto Universitario manifiesta que la Extensión Universitaria es una de las misiones centrales de la Universidad que se expresa a través de su compromiso con los problemas y desafíos de la sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad tiene una tradición de comisiones asesoras para los espacios de posgrado como maestrías y doctorado, como así también consejos asesores con organizaciones sociales y sindicales con buenas evaluaciones y resultados.

Que entre las misiones de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad se establece la necesidad de promover la jerarquización de las prácticas de extensión.

Que es una premisa de la Secretaría de Extensión Universitaria potenciar la planificación, gestión y promoción de prácticas extensionistas en tanto componentes de la formación académica, profesional, pedagógica y de investigación en función de su capacidad de vincular y retroalimentar los desarrollos teóricos y operativos con las problemáticas sociales y comunitarias en sus diferentes dimensiones y escalas.

Que para lograr estos objetivos es necesario contar con espacios de articulación, vinculación e intercambio entre las diversas Carreras e Institutos que integran la

Facultad con el fin que aporten a la conformación de una agenda de Extensión Universitaria ampliada y actualizada.

El dictamen favorable de la Comisión de Extensión.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de diciembre de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Crear el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales UBA en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las pautas de funcionamiento y criterios de integración presentados en el Anexo I: ARCD-2022-156-E-UBA-DCT_FSOC.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los/as integrantes del Consejo Asesor para el período 2023-2024 que quedará conformado de la siguiente manera:

Areco, Inés (SO)

Ayala, Lucas (RT)

Bertolotto, María Isabel (TS)

Bráncoli, Javier (TS)

Fajn, Gabriel (SO)

Magarola, Oscar (CC)

Mendía, Juan José (RT)

Muzio, Diego (CP)

Rodríguez, María Carla (IIGG)

Twaites, Mabel (IEALC)

Vargas, Teresita (CC)

Zubiría, Nicolás (CP)

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías y Direcciones de Carreras

e Institutos. -